

INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL OCÉANO Y DE LOS ESPACIOS COSTEROS (PNOEC) 2025

Comisión Colombiana del Océano

CONSTRUYENDO PAÍS MARÍTIMO



Informe anual de implementación del Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) 2025

Comisión Colombiana del Océano – 2026

Secretario Ejecutivo, Comisión Colombiana del Océano
Contralmirante Darío Eduardo Sanabria Gaitán

Autores

Comisión Colombiana del Océano
Teniente de Navío Danna Rodríguez Saldaña
Manuela Forero Rey

Apoyo institucional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Transporte
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
Armada de Colombia
Dirección General Marítima
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
Servicio Geológico Colombiano
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis”
Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Diseño y diagramación
Andrés Reyes Fernández

Lista de siglas

AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
AMERP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
ARC	Armada Nacional
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CECOLDO	Centro Colombiano de Datos Oceanográficos
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
CODECHOCÓ	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
COI/UNESCO	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
COMNAP	Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales
CORALINA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Cormagdalena	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena
Corpamag	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
Corpoguajira	Corporación Autónoma Regional de la Guajira
COTECMAR	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Industria Naval Marítima y Fluvial
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Dimar	Dirección General Marítima
DNP	Departamento Nacional de Planeación
eDNA	Environmental DNA - *ADN ambiental*
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICAM	Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis"
Invías	Instituto Nacional de Vías
IODE	Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos
JICA	Japan International Cooperation Agency – *Agencia de Cooperación Internacional del Japón*
OHI	Ocean Health Index – *Índice de Salud de los Océanos*
PAC	Programa Antártico Colombiano
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PES	Programa Plataforma Estratégica de Superficie
Pesca INDNR	Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

Lista de siglas

PIGCCT	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial
PNN	Parque Nacional Natural
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNOEC	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros
REMAC	Reglamento Marítimo Colombiano
SAR	Search and Rescue – *Búsqueda y Rescate*
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SDC	Sistema de Documentación de Captura
SECCO	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano
SEPEC	Servicio Estadístico Pesquero Colombiano
SiB Colombia	Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia
SiBM	Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIOC	Vigilancia Integrada de Oscilaciones Climáticas
ZEMP	Zona Especial de Manejo Pesquero
ZEPA	Zona Exclusiva de Pesca Artesanal



Contenido

1. Introducción 6

2. Balance general 7

3. Balance áreas temáticas 10

3.1 Integridad y proyección del territorio marítimo 10

3.2 Desarrollo económico 15

3.3 Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera 21

3.4 Uso sostenible de la biodiversidad marina 27

3.5 Cultura, educación y ciencias marítimas 32

4. Conclusión 36

1. Introducción

La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) responde al propósito de abordar el océano desde una perspectiva integral, con miras a incrementar la competitividad del país a través del desarrollo sostenible de sus recursos marino-costeros. Para alcanzar este objetivo, la PNOEC contempla la promoción de los Intereses Marítimos[1], mediante la implementación de estrategias encaminadas a garantizar la cabal administración de nuestros espacios jurisdiccionales, el aprovechamiento económico en favor del beneficio público, la conservación del ambiente y el desarrollo sociocultural de las comunidades locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto No. 347 del 2000, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), realiza seguimiento a las acciones definidas en el marco de la PNOEC. Durante el año 2024, y como resultado de un ejercicio de coordinación interinstitucional, se llevó a cabo la actualización del Plan de Acción, ampliando su vigencia hasta el año 2026 y facilitando la armonización de las actividades desarrolladas por las entidades miembros con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los avances reportados por los integrantes de la CCO[2] en la ejecución de las acciones previstas para la vigencia 2025. Para este fin, el informe está conformado por tres secciones: en primer lugar, se presenta un balance general sobre la implementación del Plan de Acción; posteriormente, se relaciona el avance desagregado por área temática; finalmente, se recogen las conclusiones derivadas del análisis de la información reportada.

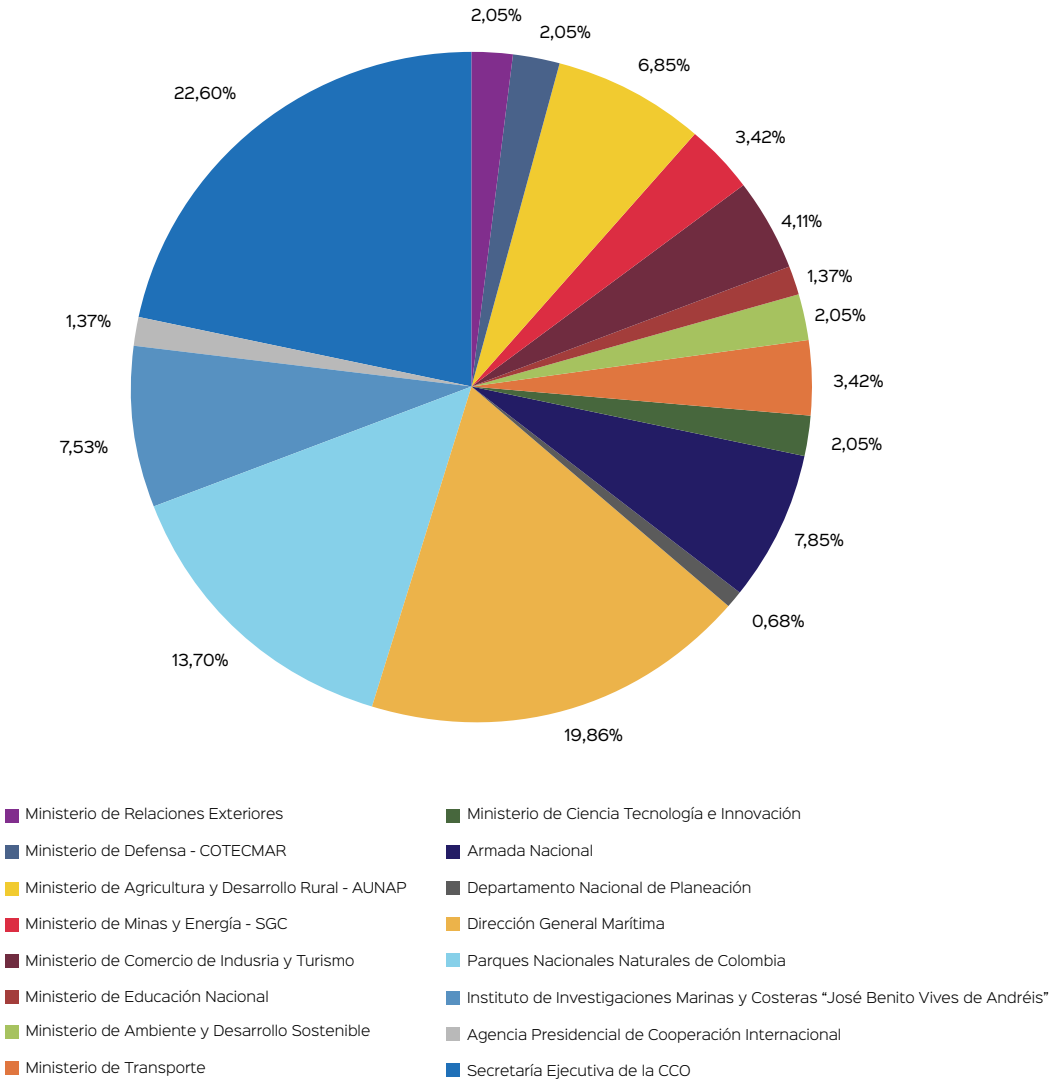
1. Documento de los Intereses Marítimos Colombianos disponible a través del siguiente enlace: https://cco.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=238&wpfd_file_id=4296&token=&preview=1

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 0239 de 2026.

2. Balance general

El Plan de Acción de la PNOEC (2024-2026) está conformado por 146 acciones asociadas a las estrategias definidas en el documento de política. Estas estrategias identifican los temas prioritarios de cada área temática y orientan la participación de los miembros de la Comisión en su implementación. De esta forma, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción está a cargo de 15 entidades del orden nacional[3], junto con la Secretaría Ejecutiva de la CCO.

Gráfico 1: distribución de las acciones del Plan de Acción lideradas por los miembros de la CCO y la SECCO



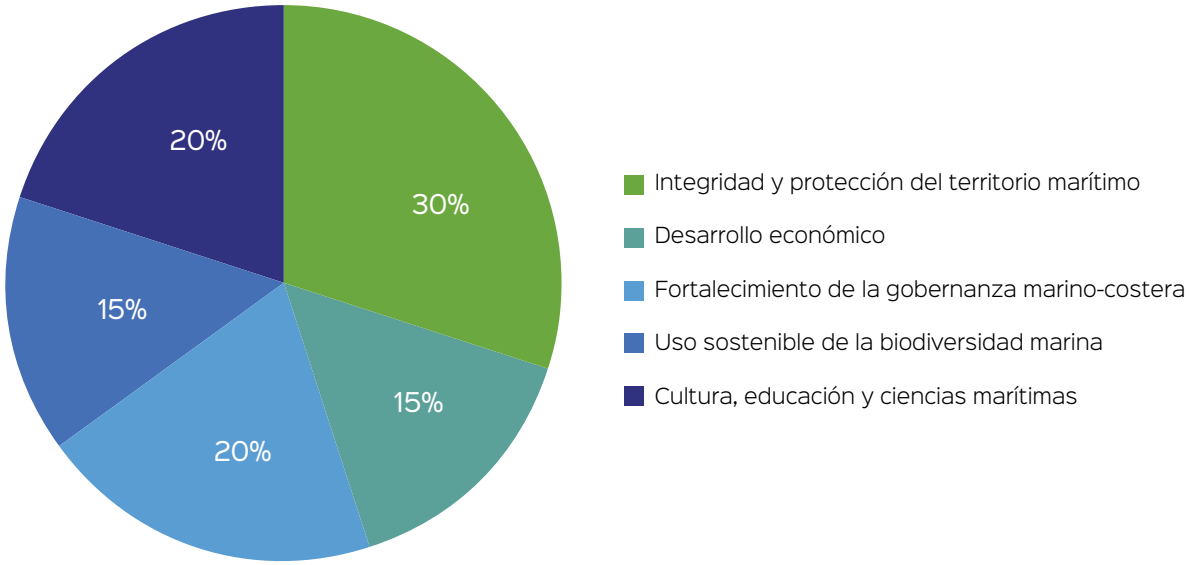
3. En virtud de los temas abordados en la PNOEC, los reportes correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Minas y Energía son elaborados y remitidos por entidades adscritas a dichas carteras, a saber, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), respectivamente.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que las áreas temáticas contribuyen de forma diferenciada al cumplimiento del objetivo general de la Política. En primera medida, la integridad y proyección del territorio marítimo se constituye como el pilar de la PNOEC, en la medida en que el ejercicio del poder absoluto y permanente del Estado sobre el territorio representa una condición necesaria para el desarrollo de los espacios marinos, costeros e insulares.

A su vez, este ejercicio de poder encuentra respaldo en la consolidación de la conciencia marítima nacional, la cual fomenta la apropiación y generación de conocimiento como elementos que contribuyen al fortalecimiento de una gobernanza efectiva, orientando la interacción entre los diversos sectores, actores y procesos vinculados con el territorio costero y los espacios oceánicos. Finalmente, la convergencia de estos procesos favorece el equilibrio entre el desarrollo económico y el uso sostenible de la biodiversidad marina, en beneficio del crecimiento productivo y del progreso social del país.

A continuación, se presenta gráficamente la ponderación de las cinco áreas temáticas.

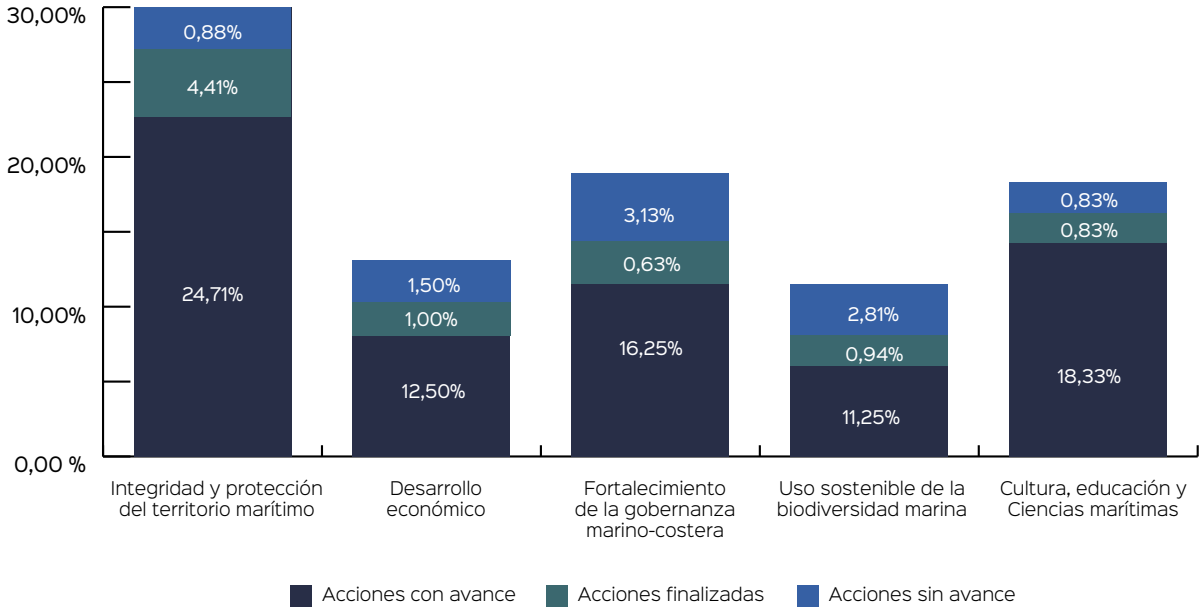
Gráfico 2: ponderación áreas temáticas



La evaluación general del reporte de implementación evidencia avances en el 84,16% de las acciones y la finalización del 6,48% de estas. En particular, las áreas temáticas *Integridad y proyección del territorio marítimo, Desarrollo económico y Cultura, educación y ciencias marítimas* registran los mayores niveles de avance en la ejecución de las acciones previstas para la vigencia.

El siguiente gráfico presenta el porcentaje de avance y de acciones finalizadas por cada área temática, de acuerdo con la ponderación previamente definida.

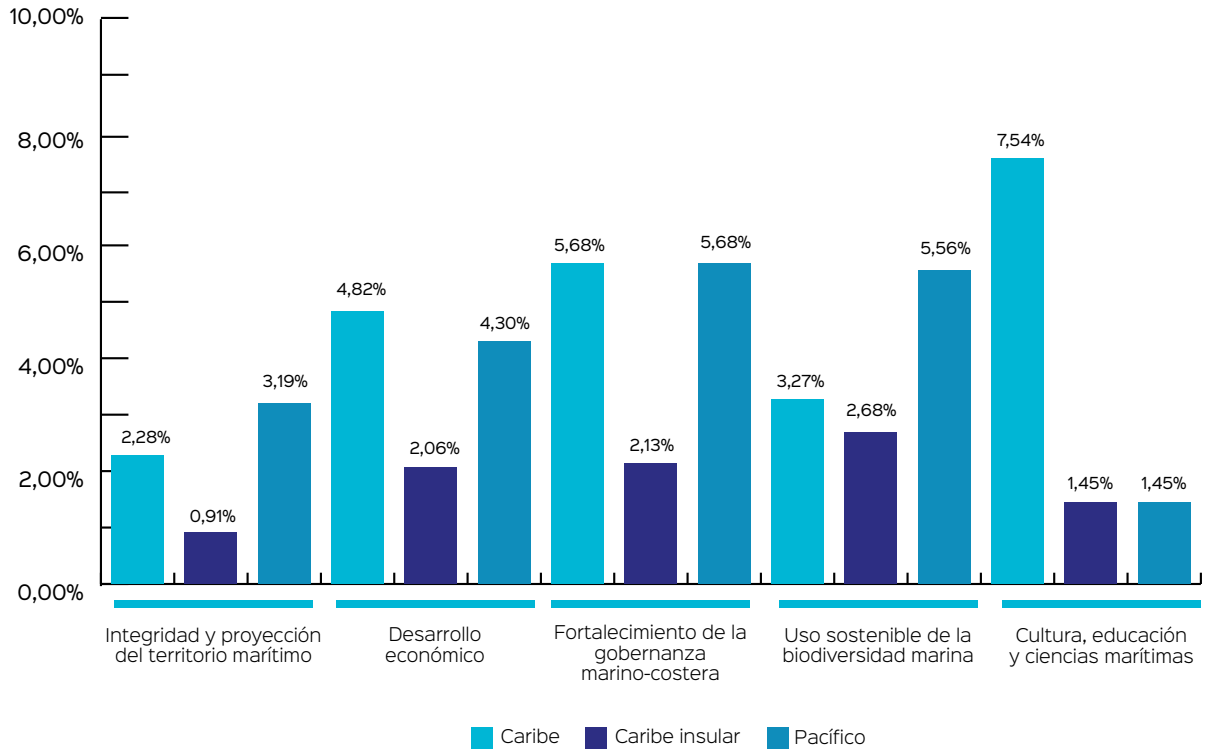
Gráfico 3: contribución ponderada de las áreas temáticas



Por otra parte, el 53,00 % de las acciones reportó alcance territorial, lo que refleja la orientación del Plan de Acción hacia el desarrollo de las zonas costeros e insulares del país. No obstante, la distribución geográfica evidencia una mayor concentración de acciones en las regiones litorales, lo que plantea el desafío de ampliar la implementación de acciones en el Caribe insular en las próximas vigencias.

A continuación, se presenta la distribución del alcance territorial de las acciones por área temática, conforme a la ponderación descrita anteriormente.

Gráfico 4: alcance territorial desagregado por áreas temáticas



3. Balance áreas temáticas

3.1 Integridad y proyección del territorio marítimo

El objetivo del área temática está orientado a establecer las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los espacios marítimos, a través del ejercicio de la soberanía, la promoción de los intereses nacionales y la cooperación internacional, encaminando al país hacia un liderazgo regional en los temas del mar. Para ello, se definieron las siguientes estrategias:

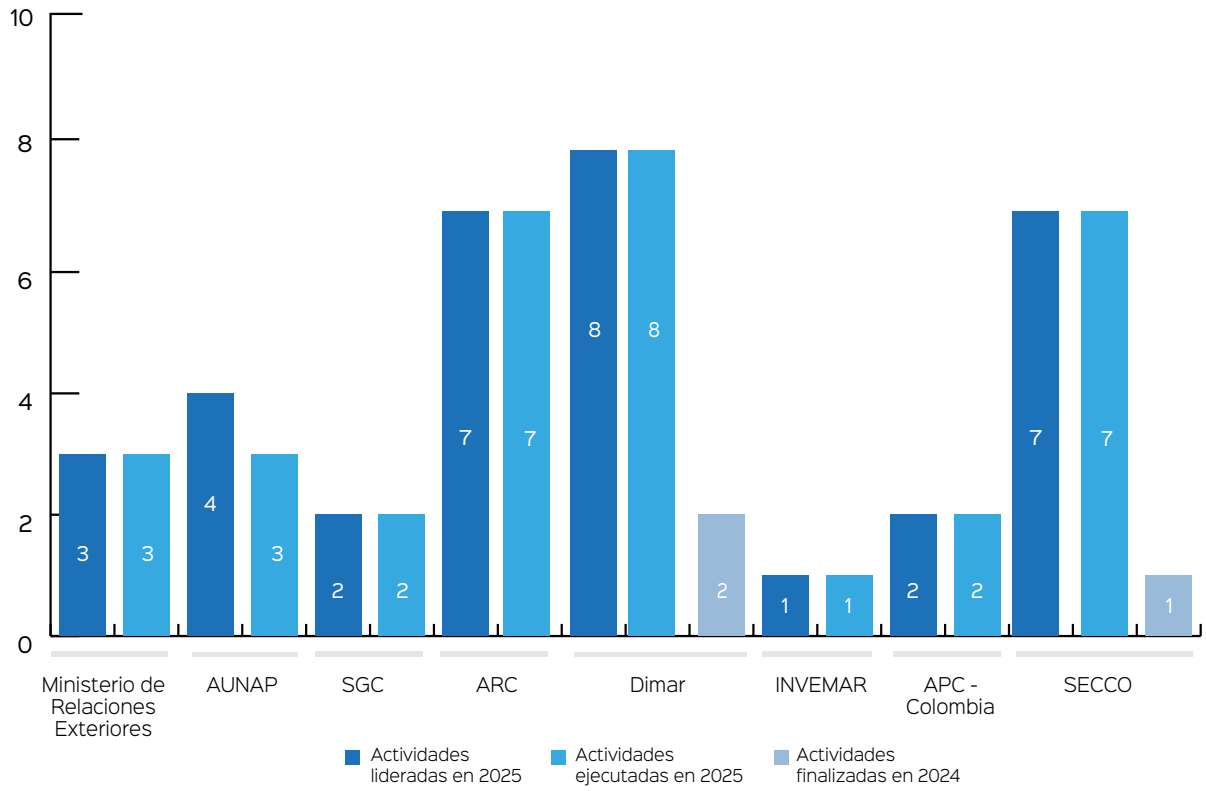
1.1. Mantenimiento de la soberanía, integridad territorial y desarrollo integral de fronteras marítimas.

1.2 Fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito marítimo y marino-costero.

1.3 Proyección de los asuntos antárticos.

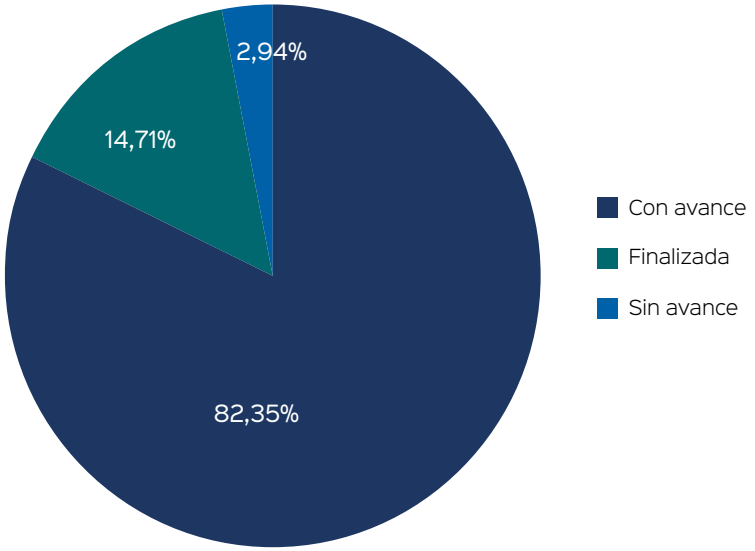
En el marco de estas estrategias, la Secretaría Ejecutiva y siete integrantes de la Comisión incorporaron 37 acciones dentro del Plan de Acción. Del conjunto de acciones, tres finalizaron su ejecución durante la vigencia 2024.

Gráfico 5: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



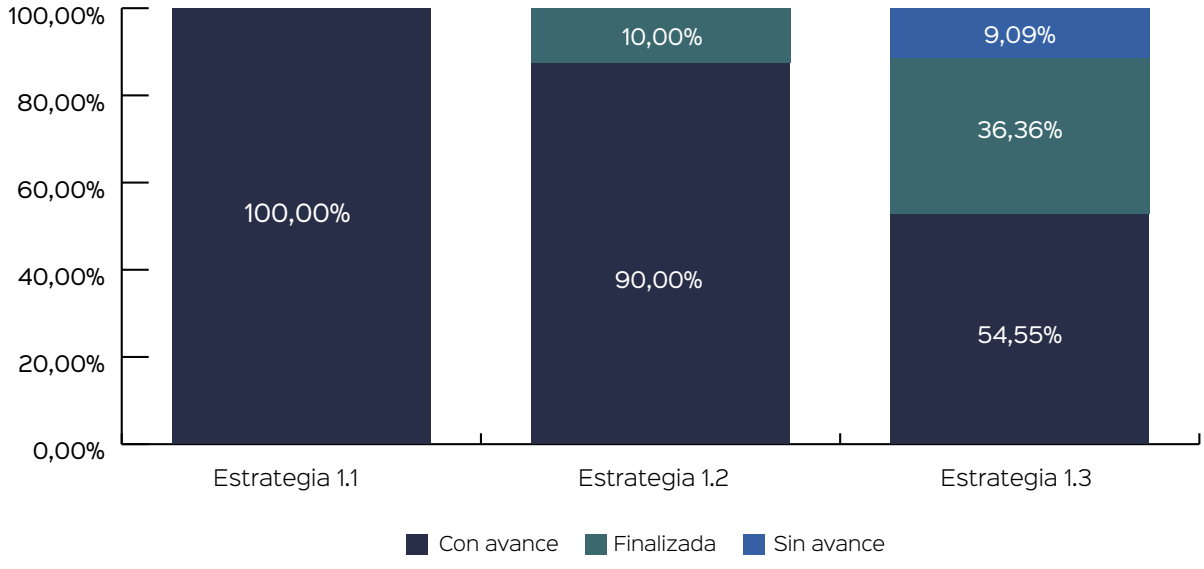
De acuerdo con la información presentada en el siguiente gráfico, la ejecución de esta área temática muestra resultados positivos. Al cierre del periodo evaluado, el 82,35% de las acciones reportaba avances en su desarrollo, mientras que el 14,71% finalizaron su ejecución. Por su parte, una acción, correspondiente al 2,94%, no registró avances en el año evaluado.

Gráfico 6: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se presenta el análisis desagregado por estrategia.

Gráfico 7: reporte y contribución al área temática



Estrategia 1.1: Mantenimiento de la soberanía, integridad territorial y desarrollo integral de fronteras marítimas

Durante el periodo reportado, se consolidaron avances orientados a la producción de conocimiento geocientífico submarino, la protección de los espacios marítimos y el fortalecimiento de las capacidades operacionales para la gestión integral del territorio marino-costero. En este contexto, finalizó la elaboración del mapa morfológico submarino a escala 1:100.000 de la zona costa afuera de Buenaventura. Como parte de este proyecto, se diseñó una metodología y nomenclatura cartográfica unificada, estableciendo una línea de base técnica para la generación de conocimiento geocientífico submarino en el país.

De manera complementaria, a través de la quinta fase del proyecto EMODnet, se entregó información georreferenciada relacionada con eventos sísmicos, tsunamis, fallas geológicas y presencia de recursos minerales e hidrocarburíferos en la región del Caribe colombiano. Esto insumos amplían el conocimiento sobre el fondo marino y contribuyen a la producción de información base para el aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía, así como al fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento en las zonas costeras.

En materia de seguridad marítima, las operaciones desarrolladas por la Armada Nacional contribuyeron de forma efectiva a la protección de la infraestructura estratégica de la Nación y del patrimonio cultural sumergido, toda vez que durante 2025 no se registraron eventos que atentaran contra su integridad. Asimismo, mediante el empleo de sus capacidades operacionales, se adelantaron acciones para combatir la pesca ilegal, logrando la incautación de 19.560 kg de productos pesqueros obtenidos de manera ilícita.

Por otra parte, se registró un aumento en la disponibilidad del Sistema de Señalización Marítima, alcanzando indicadores superiores al 98% en ayudas primarias y secundarias, lo que contribuye al fortalecimiento de la seguridad de la navegación, la reducción de riesgos para la actividad marítima y la protección de la vida humana en el mar.

En línea con lo anterior, se consolidaron avances en el Sistema Integrado de Tráfico y Vigilancia Marítimo y Fluvial, reflejados en mejoras de los medios de comunicación, supervisión y capacidad de respuesta. No obstante, garantizar la continuidad operativa del sistema requiere fortalecer la interoperabilidad entre las Capitanías de Puerto y los actores responsables de las labores de búsqueda y rescate. De igual forma, la implementación del sistema COSPAS-SARSAT se mantiene como una prioridad para consolidar la autonomía nacional en la recepción y gestión de señales de emergencia SAR (Search and Rescue – Búsqueda y Rescate) dentro de las áreas marítimas bajo responsabilidad del país.

En línea con estas labores de protección y control, la Armada Nacional tiene bajo su área de responsabilidad 19 áreas protegidas. No obstante, las capacidades operacionales disponibles resultan insuficientes para garantizar una cobertura permanente y continua en estos territorios, lo que representa un reto para las labores de vigilancia y control.

Estrategia 1.2: Fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito marítimo y marino-costero

Durante la vigencia 2025, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" (INVEMAR) fue sede de la 28º Reunión del Comité de la Comisión Oceoanográfica Intergubernamental (COI/UNESCO) sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), escenario que contribuyó al posicionamiento de Colombia como un actor relevante en el intercambio y gestión de datos oceánicos a nivel internacional. Este espacio permitió promover iniciativas y objetivos comunes orientados al fortalecimiento de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de la información oceánica, considerada un insumo fundamental para el análisis prospectivo, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades costeras.

Adicionalmente, en el marco de la 58º Reunión del Consejo Ejecutivo y la 33º Reunión de la Asamblea General de la COI/UNESCO, el Secretario Ejecutivo de la CCO culminó su periodo como Vicepresidente en representación de América Latina y el Caribe. Durante su gestión, promovió la articulación de prioridades regionales, el fortalecimiento de capacidades científicas y la visibilización de los principales retos y oportunidades asociados al océano en la región. Su liderazgo afianzó la participación de América Latina y el Caribe en los espacios internacionales de gobernanza oceánica y favoreció la consolidación de mecanismos de cooperación vinculados al Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, a través del proyecto "Implementación piloto de un plan de cogestión de la pesca de pequeña escala en pueblos palafitos de la Ciénaga Grande de Santa Marta, Colombia", financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y liderado por el INVEMAR, en articulación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adelantaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la pesca de pequeña escala, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en el territorio.

En desarrollo de estas acciones, se elaboraron insumos técnicos dirigidos a las alcaldías de Ciénaga, Puebloviejo y Sitionuevo para apoyar procesos de ordenamiento territorial. Asimismo, se consolidó un acuerdo de comercialización de jaiba entre pescadores artesanales de la zona y la empresa procesadora Agropecuaria Los Nísperos, contribuyendo al fortalecimiento de las dinámicas productivas y a la promoción de medios de vida sostenibles para las comunidades locales.

Estrategia 1.3: Proyección de los asuntos antártico

En el contexto de la XII Expedición Antártica de Colombia, el Programa Antártico Colombiano (PAC) fortaleció los lazos de cooperación internacional mediante el desarrollo de proyectos de investigación conjunta durante el verano austral 2025-2026. Estas iniciativas se adelantaron en articulación con los programas antárticos de Ecuador, Chile, Perú y Rusia, consolidando espacios de intercambio científico y cooperación técnica en torno a los asuntos antárticos. En este contexto, se destaca el apoyo del buque ARC "Simón Bolívar" como plataforma científica para el desarrollo de uno de los proyectos ejecutados conjuntamente con Ecuador.

De manera complementaria, el PAC adelantó coordinaciones horizontales para gestionar el apoyo logístico y operativo requerido por investigadores nacionales y extranjeros en el desarrollo de sus proyectos científicos. Como resultado de este proceso, se fortalecieron las capacidades logísticas nacionales mediante el empleo del helicóptero Bell 412 para el traslado de material y personal científico hacia puntos de difícil acceso en la Antártica.

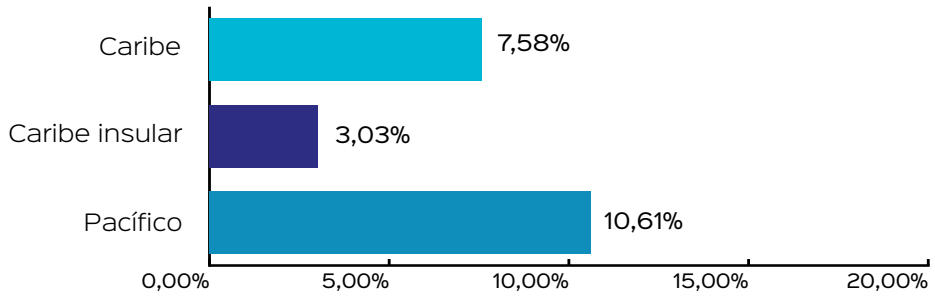
No obstante los avances alcanzados en cooperación científica y fortalecimiento operativo, persisten limitaciones asociadas a la ausencia de mecanismos de financiación que permitan garantizar la continuidad de los proyectos de investigación y su evolución hacia iniciativas de cooperación científica sostenidas en el tiempo.

En materia de relacionamiento internacional, durante la 37º Reunión General Anual del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), la postulación de Colombia como miembro pleno fue aprobada por los integrantes del organismo. Este resultado reconoce más de una década de esfuerzos orientados a la consolidación del PAC, mediante la articulación entre entidades públicas, universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y diversos actores de la sociedad civil.

De forma paralela, concluyó la actualización de la Agenda Científica Antártica de Colombia, instrumento que recoge los avances alcanzados por el Programa Antártico y establece las prioridades nacionales de investigación hacia el horizonte 2035. Este ejercicio fue liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Antártico Colombiano, con la participación de la comunidad científica y académica nacional. Los insumos recopilados durante la actualización de la Agenda constituyeron un soporte fundamental para culminar la elaboración del Expediente Nacional de Postulación de Colombia para adquirir el Estatus Consultivo en el Tratado Antártico.

No obstante, no se concretó la participación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), situación que limitóo los avances en la implementación institucional del Sistema de Documentación de Captura (SDC). En este sentido, resulta fundamental asegurar la asistencia del país en estos espacios, con el fin de dar continuidad a la implementación del SDC y preservar su estatus de País Cooperante No Contratante ante la CCRVMA.

Gráfico 8: alcance territorial desagregado por región



Desde la perspectiva del alcance territorial, el 21,22% de las acciones tuvo incidencia en las zonas costeras e insulares del país. En las regiones litorales, las intervenciones se orientaron principalmente al fortalecimiento de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, mediante la articulación de esfuerzos para el desarrollo integral de las zonas de frontera y la ejecución de proyectos de cooperación internacional. Por su parte, en el ámbito insular, las acciones se concentraron en el fortalecimiento de las capacidades de control y vigilancia, así como en la generación de información geocientífica para la región Caribe.

3.2 Desarrollo económico

El objetivo del área temática es alcanzar el liderazgo regional en el desarrollo del sistema portuario, el transporte marítimo y la industria naval, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos marino-costeros y el turismo marítimo y recreativo, contribuyendo al desarrollo económico del país. En función de este propósito, se formularon las siguientes siete estrategias:

2.1 Desarrollo y fortalecimiento de puertos e infraestructura portuaria.

2.2 Fomento y potencialización de la marina mercante.

2.3 Consolidación de la industria naval.

2.4 Desarrollo sostenible del sector pesquero y de la acuicultura.

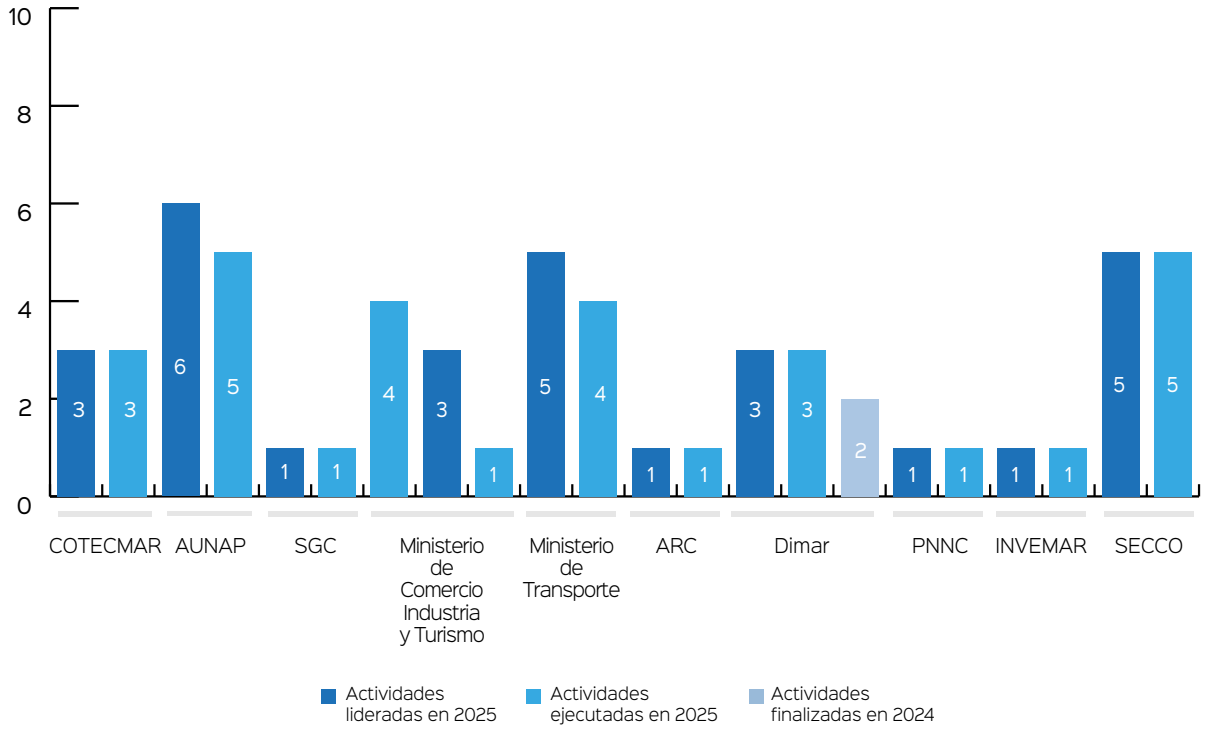
2.5 Promoción del turismo marítimo y recreación.

2.6 Aprovechamiento del uso de minerales, hidrocarburos y Fuentes No Convencionales de Energía, alternas o renovables, en el mar y la zona costera.

2.7 Desarrollo de la bioprospección marina.

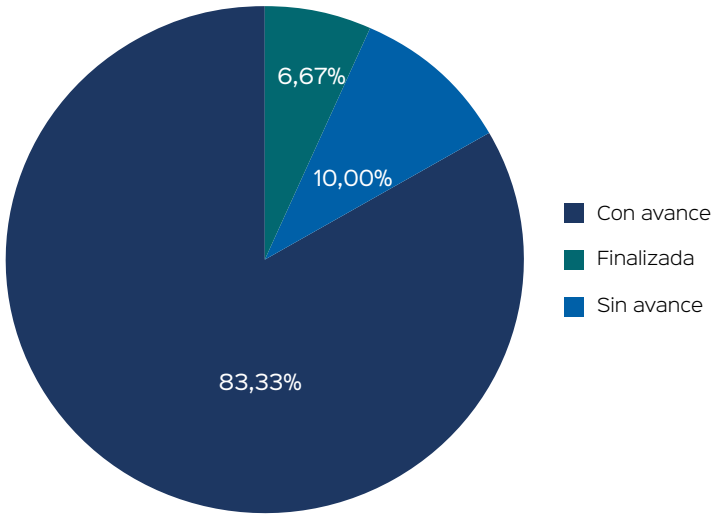
En concordancia con estos lineamientos, el Plan de Acción contempla la ejecución de 33 acciones lideradas por nueve integrantes de la Comisión y por la Secretaría Ejecutiva. Del total previsto, tres culminaron su implementación en el periodo anterior.

Gráfico 9: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



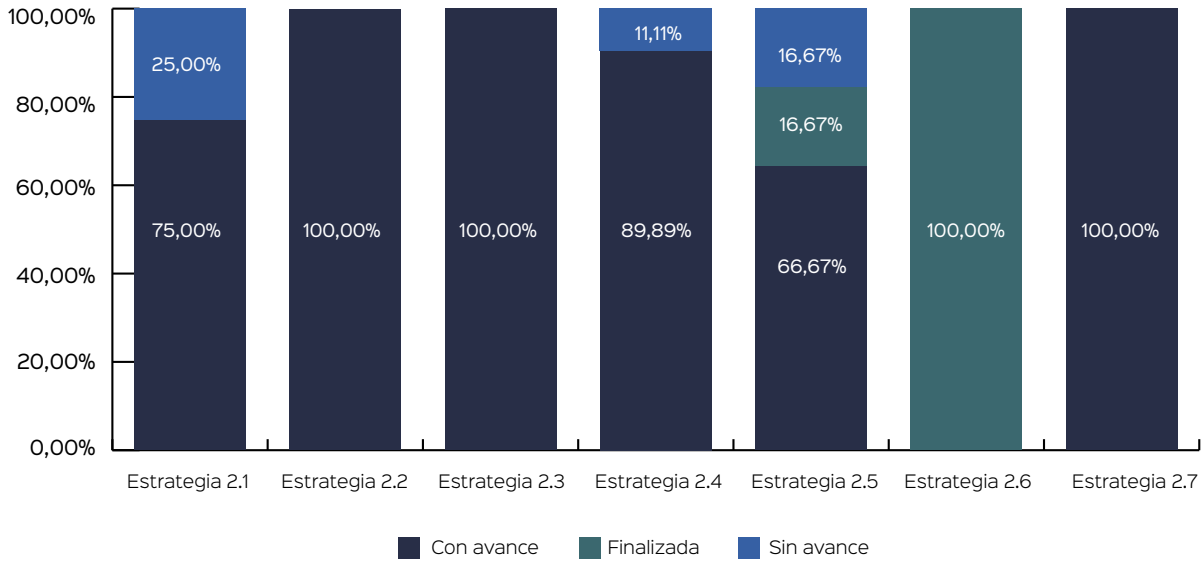
La siguiente gráfica resume el estado de ejecución de las acciones del área temática. De acuerdo con la información reportada, el 86,67% de las acciones se encuentra en ejecución, mientras que dos acciones finalizaron. Por su parte, tres acciones, equivalentes al 10,00%, no registraron avances durante esta vigencia.

Gráfico 10: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se abordará el análisis de las estrategias de manera desagregada.

Gráfico 11: reporte y contribución al área temática



Estrategia 2.1: Desarrollo y fortalecimiento de puertos e infraestructura portuaria

Con respecto al desarrollo y fortalecimiento de puertos e infraestructura portuaria, durante 2025 se avanzó en la ejecución de la consultoría prevista en el marco del convenio con los Países Bajos, orientada al aprovechamiento de materiales de dragado para su incorporación en instrumentos de política pública. Sin embargo, persiste el desafío de culminar el proceso de expedición del decreto reglamentario del artículo 240 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual continúa en etapa de revisión.

De manera complementaria, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) ejecutó las actividades de dragado de mantenimiento en el canal de acceso a Barranquilla, mientras que el Instituto Nacional de Vías (Invías) adelantó estas labores en el canal de acceso a Buenaventura, dando cumplimiento a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Sin perjuicio de estos avances, no se registraron progresos en el diseño e implementación de incentivos para mejorar la eficiencia de las operaciones portuarias, representando un reto para el fortalecimiento de la competitividad del sector.

Estrategia 2.2: Fomento y potencialización de la marina mercante

La expedición del Decreto 1086 de 2025 constituye un avance significativo en el fortalecimiento normativo de la protección marítima, al sustituir integralmente el Título 6 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa (Decreto 1070 de 2015). Esta actualización establece el Sistema Nacional de Seguridad y Protección Marítima, concebido como el conjunto de instituciones, normas, procesos, procedimientos y actividades para garantizar la adecuada gestión de la seguridad y protección de los buques y las instalaciones portuarias.

La creación de este Sistema fortalece la articulación entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Armada Nacional, la Dirección General Marítima y la Policía Nacional de Colombia, favoreciendo la prevención de amenazas, el fortalecimiento del control institucional y la protección del comercio exterior. De esta manera, se contribuye a mejorar las condiciones de seguridad marítima y a fortalecer la competitividad de los puertos del país.

De igual manera, se expidió la Resolución 0581 de 2025, mediante la cual se modifica el Reglamento Marítimo Colombiano 4 (REMAC) “Actividades Marítimas” y se establecen las disposiciones que regulan el Servicio de Tráfico Marítimo en Colombia, definiendo su alcance, roles operativos asociados y lineamientos para su organización y prestación desde las Capitanías de Puerto. Con ello, se fortalecen las capacidades institucionales para la gestión segura y eficiente del tráfico marítimo nacional.

Estrategia 2.3: Consolidación de la industria naval

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a la primera etapa del Programa Plataforma Estratégica de Superficie (PES), contribuyendo a la renovación progresiva de las capacidades estratégicas de la Armada Nacional y al fortalecimiento de la industria naval colombiana. En este contexto, se avanzó en las actividades de ingeniería y producción de sistemas de alta complejidad tecnológica, sentando las bases para el inicio de la construcción en 2026. En consecuencia, el cronograma del proyecto se mantiene acorde con lo programado, previéndose la entrega de la primera fragata colombiana en 2030.

Adicionalmente, en el marco del clúster marítimo de Cartagena, se formuló y ejecutó un proyecto orientado a incrementar la eficiencia energética, mediante la incorporación de herramientas de transformación digital. En este contexto, se realizó el diagnóstico de consumo energético en diez empresas del sector, a partir del cual se identificaron e implementaron buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

Estrategia 2.4: Desarrollo sostenible del sector pesquero y de la acuicultura

Los principales resultados reportados se concentraron en materia normativa, de ordenación pesquera, fortalecimiento institucional y acompañamiento a las comunidades.

En este contexto, se destaca la expedición de la Ley 2529 del 6 de agosto de 2025, "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP), adoptado en Roma el 22 de noviembre de 2009", quedando pendiente el pronunciamiento de la Corte Constitucional para culminar el proceso de incorporación del instrumento al ordenamiento jurídico nacional.

De manera complementaria, como parte del proceso de actualización de la Circular Externa Conjunta "Lineamientos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades, organización y respuesta frente a eventos de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) en el territorio marítimo colombiano", se incorporó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro de su estructura operativa, con el propósito de fortalecer las acciones relacionadas con la retención y custodia de embarcaciones asociadas a actividades de pesca ilegal. Asimismo, en Buenaventura se desarrolló un simulacro de articulación interinstitucional ante eventos de presunta pesca ilegal, el cual permitió fortalecer la coordinación operativa entre las entidades vinculadas a la Circular, conforme a sus respectivas competencias[4].

En términos de ordenación pesquera, se destaca la gestión activa de 16 procesos distribuidos en las cuencas del Pacífico y del Caribe. Actualmente, cerca del 50% de estos procesos se encuentra en fases avanzadas de implementación y seguimiento, contribuyendo a la sostenibilidad de áreas estratégicas como la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), la Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP), el Golfo de Tribugá, el Bajo Baudó y la Ciénaga de Zapatosa. No obstante, persisten desafíos en la articulación de los procesos de ordenación con instrumentos normativos de otras entidades, así como en la expedición oportuna de actos administrativos requeridos para su implementación. En particular, la adopción de componentes de ordenación y acuerdos de manejo en zonas estratégicas continúa sujeta a la revisión de documentos expedidos en vigencias anteriores y a la aplicación de acuerdos temporales que no han logrado consolidar una estabilidad normativa.

En paralelo, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) lideró el "Taller Regional de Introducción a la Evaluación de Pesquerías utilizando Datos Limitados y Pesquería de Dorado", financiado por la Cooperación Internacional Noruega a través del proyecto "Pesca para el Desarrollo". Este espacio permitió adelantar análisis poblacionales del pez dorado como especie transzonal y altamente migratoria en el Océano Pacífico oriental. Adicionalmente, la entidad formalizó alianzas con la Universidad Simón Bolívar y la Universidad del Valle para fortalecer la transferencia de conocimiento técnico relacionado con recursos pelágicos, promoviendo alternativas para su manejo responsable y sostenible.

En relación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de información del sector, se realizaron actividades de socialización de resultados del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) en sus componentes de pesca de consumo artesanal e industrial, con la participación de pescadores, permisionarios y representantes de la Mesa Integral Permanente de Pesca[5]. Sin embargo, la continuidad de esta iniciativa enfrenta desafíos asociados a la disminución de los recursos asignados para su operación. De igual manera, se identificó la necesidad de ampliar la cobertura temporal y geográfica de recolección de datos, así como de fortalecer los mecanismos de relacionamiento con las fuentes de información, con el objetivo de reducir la resistencia al suministro de datos y mejorar la calidad de los registros.

4. El simulacro contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Dirección General Marítima, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Policía Nacional de Colombia.

5. Creada mediante la Resolución 488 del 20 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otra parte, se reportó la formalización de 11.814 pescadores durante el 2025. No obstante, persisten desafíos asociados a la brecha entre el registro administrativo y la realidad de los territorios, especialmente en la región Pacífico, donde la formalización no garantiza un acceso efectivo a créditos, infraestructura de cadena de frío o mercados competitivos. A ello se suma la limitada conectividad en zonas remotas, lo cual dificulta la renovación oportuna de permisos, constituyendo un reto para la renovación de los registros.

Finalmente, con miras a fortalecer la acuicultura de subsistencia, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en alianza con la Agencia de Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), acompañó a 49 asociaciones de comunidades étnicas y mujeres rurales en el fortalecimiento de su autonomía productiva. Estas asociaciones fueron beneficiadas mediante asistencia técnica e integración en circuitos de comercialización local, contribuyendo a reducir la dependencia de la pesca extractiva en ecosistemas críticos, promover la conservación del recurso hidrobiológico y fortalecer la generación de ingresos para las comunidades vinculadas a estas actividades.

Estrategia 2.5: Promoción del turismo marítimo y recreación

En materia de gestión de playas, se entregaron estudios de ordenamiento para diez playas ubicadas en el Caribe y Pacífico colombiano[6]. No obstante, el principal desafío continúa siendo la implementación de las recomendaciones y medidas contenidas en dichos estudios por parte de las administraciones locales.

Asimismo, persisten retos específicos en la ejecución de proyectos encaminados a fortalecer la seguridad en las áreas turísticas costeras. Tal es el caso del sistema de señalización náutica para el área turística de Playa Blanca, en la isla de Barú, Distrito de Cartagena de Indias, respecto del cual no se registran avances en su instalación. Esta situación se presenta pese a que, durante 2024, se realizaron ajustes a las especificaciones técnicas del proyecto como resultado de la revisión y actualización del concepto de señalización por parte de la Dirección General Marítima (Dimar).

Estrategia 2.6: Aprovechamiento del uso de minerales, hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía (FNCE), alternas o renovables en el mar y la zona costera

Los avances reportados para esta acción corresponden a los resultados alcanzados en el fortalecimiento del conocimiento geocientífico marino, particularmente mediante la elaboración del mapa morfológico submarino a escala 1:100.000 de la zona costa afuera de Buenaventura y la culminación de la quinta fase del proyecto EMODnet, cuyos resultados fortalecen la disponibilidad de información técnica para el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos.

Estrategia 2.7: Desarrollo de la bioprospección marina

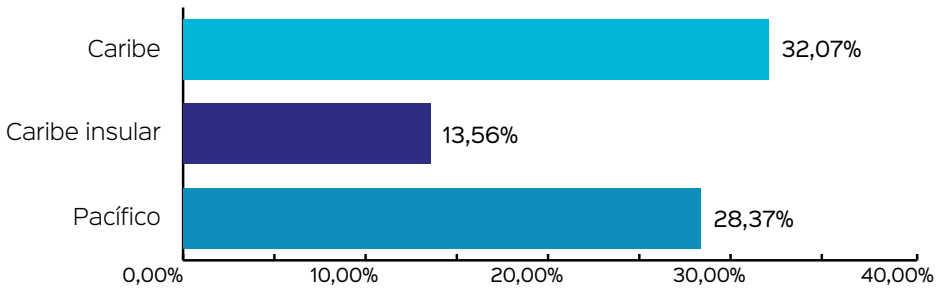
Durante 2025 se desarrolló la Expedición Seaflower Wise como resultado de una alianza entre la Comisión Colombiana del Océano, la Universidad de Manizales, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA) y CMinds, a través de la iniciativa NaturaTech LAC. En el desarrollo de esta expedición se ejecutaron 14 proyectos de investigación orientados al monitoreo de ecosistemas marino-costeros, biodiversidad íctica y recursos pesqueros, evaluación de riesgos asociados a amenazas naturales y actualización cartográfica.

6. Lo estudios de ordenamiento se entregaron a los municipios de Acandí, Bahía Solano, Buenaventura, Cartagena, San Antero, San Bernardo del Viento, Tumaco, Uribia, así como al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Si bien los proyectos se desarrollaron de manera satisfactoria y generaron información relevante para la gestión integral del territorio insular, se identificó la necesidad de fortalecer las acciones de evaluación y mitigación de la contaminación marina, particularmente frente a las problemáticas asociadas al manejo de residuos sólidos en la isla de San Andrés.

Asimismo, en el marco de la expedición, se recolectaron muestras de corales, esponjas y pastos marinos con el propósito de evaluar su potencial metabólico para el desarrollo de productos naturales con aplicaciones en cadenas agrícolas y sectores estratégicos de la bioeconomía. Los análisis realizados en campo evidenciaron un estado de conservación con señales de deterioro en los ecosistemas evaluados: de las 84 colonias analizadas, únicamente 23 fueron clasificadas como saludables, mientras que 61 presentaron signos de enfermedad, estrés ambiental o interacciones biológicas adversas. Estos resultados resaltan la importancia de fortalecer los procesos de monitoreo, diagnóstico y manejo adaptativo, con el fin de contribuir a la conservación y recuperación de los ecosistemas marino-costeros del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Gráfico 12: alcance territorial desagregado por región



El 74,00% de las acciones reportadas tuvo incidencia en territorios costeros e insulares. Los mayores niveles de cobertura territorial se registraron en las iniciativas relacionadas con la protección y seguridad marítima, la prevención y el control de la pesca INDNR y la gestión de playas turísticas. Por su parte, las acciones asociadas al transporte marítimo se focalizaron en las zonas litorales, mientras que las actividades de bioprospección marina se concentraron en el ámbito insular.

3.3 Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera

El objetivo de esta área temática consiste en promover el establecimiento de un ordenamiento marino-costero que permita compatibilizar las distintas visiones, políticas, planes, programas y acciones sobre el territorio, buscando un desarrollo espacial armónico e integrado en el marco de la gobernanza, que brinde bienestar y genere condiciones de seguridad a las poblaciones costeras. Para el cumplimiento de este objetivo, se definieron las siguientes tres estrategias:

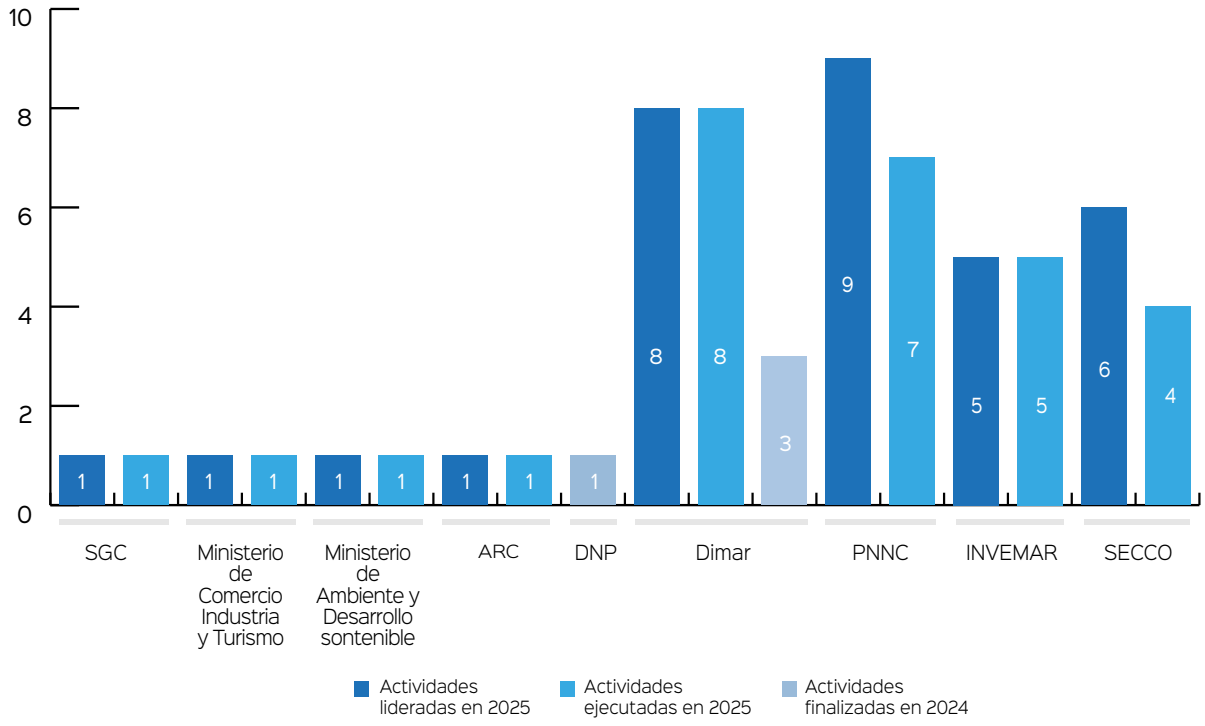
3.1 Consolidación institucional y de políticas.

3.2 Planificación y manejo de las zonas costeras y los espacios oceánicos.

3.3. Gestión del riesgo.

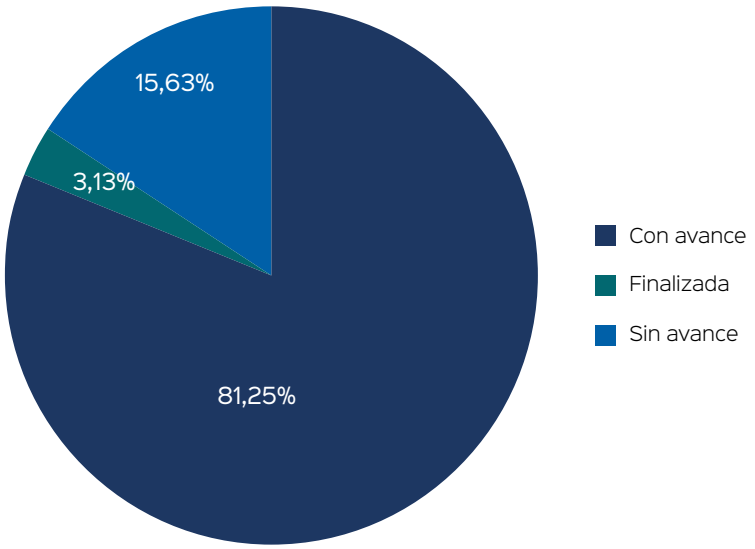
En virtud de lo anterior, el Plan de Acción contempla el desarrollo de 36 acciones lideradas por ocho integrantes de la Comisión y por la Secretaría Ejecutiva. De este conjunto, una acción finalizó su implementación en la vigencia anterior.

Gráfico 13: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



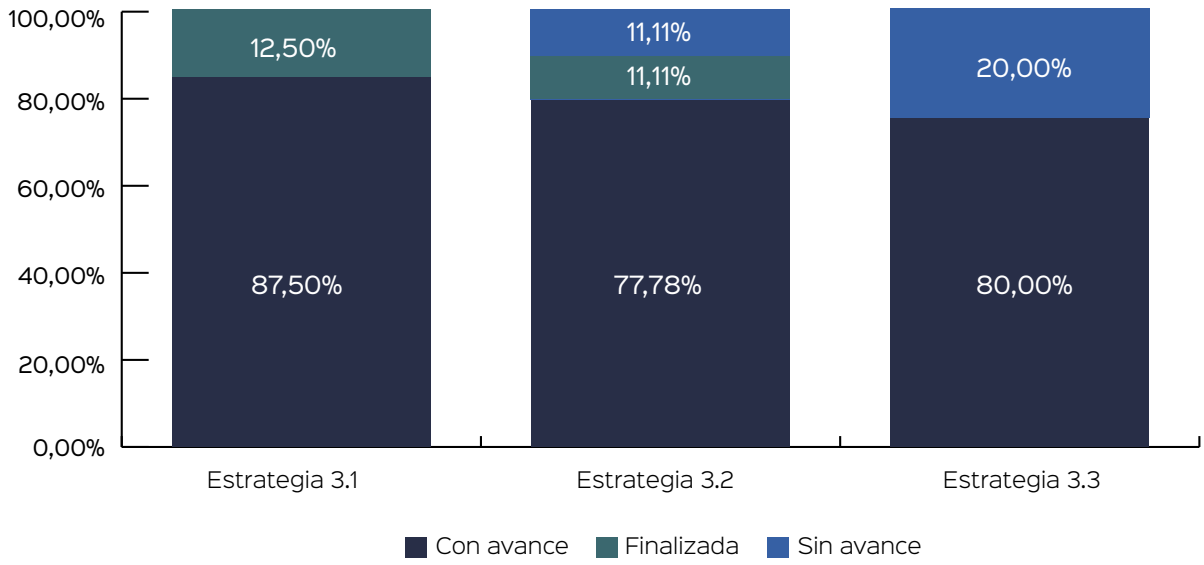
El siguiente gráfico ilustra la distribución de las acciones correspondientes al área temática, de acuerdo con el estado de su implementación. En particular, se reporta un avance del 84,38% y la finalización de una acción. Sin embargo, cuatro acciones, correspondientes al 12,50%, no registraron avance en su ejecución.

Gráfico 14: Distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se presenta el análisis desagregado por cada una de las estrategias.

Gráfico 15: reporte y contribución al área temática



Estrategia 3.1: Consolidación institucional y de políticas

Se consolidó el rol del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) como repositorio de referencia para la gestión de datos oceanográficos del país, integrando y poniendo a disposición del público más de 60 millones de registros. Durante la vigencia, esta plataforma facilitó más de 23.000 descargas de información estratégica, contribuyendo a la toma de decisiones, el fortalecimiento de la investigación y la cooperación internacional. De cara a las próximas vigencias, el objetivo es ampliar tanto el volumen de registros disponibles como su nivel de utilización, con el propósito de posicionar a CECOLDO como una plataforma de referencia a escala regional.

En esta misma línea, se lanzó el Sistema Integrado de Información de la Ciénaga Grande de Santa Marta (SII-CGSM), herramienta que integra la información de monitoreo y caracterización ambiental generada por el INVEMAR para este ecosistema.

No obstante, no se registraron avances en los acercamientos institucionales necesarios para dar continuidad a la implementación del Índice de Salud de los Océanos (Ocean Health Index – OHI).

Estrategia 3.2: Planificación y manejo de las zonas costeras y los espacios oceánicos

En cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades para la planificación y el ordenamiento territorial, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, la Asociación de Consejos Comunitarios, las Organizaciones del Territorio Colectivo del Alto San Juan y el Centro Global de Métodos Espaciales para la Gestión Urbana de la Universidad Técnica de Berlín, en alianza con la Universidad Santo Tomás, desarrollaron el curso virtual “Áreas protegidas en ordenamiento territorial: planeación étnica y ambiental en políticas públicas”. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer las capacidades de actores sociales e institucionales para incorporar, en los procesos de formulación de política pública, la biodiversidad, las áreas protegidas y los asentamientos humanos de comunidades étnicas, a partir de un enfoque diferencial y de derechos.

Como parte de estos esfuerzos, y en desarrollo del documento CONPES 4091 “Política para la asistencia técnica territorial”, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en articulación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Servicio Geológico Colombiano, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, la Dirección General Marítima y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, llevó a cabo talleres interinstitucionales de fortalecimiento de capacidades en ordenamiento territorial en los municipios de Riohacha, Uribia y Tumaco. En particular, la jornada desarrollada en Tumaco contó con la participación de autoridades de los municipios de La Tola, El Charco y Santa Bárbara, favoreciendo el intercambio de experiencias.

Por su parte, la Autoridad Marítima registró avances significativos en el Inventario Nacional de Playas con Vocación Turística, alcanzando un consolidado de 231 playas inventariadas, 198 caracterizadas y 199 zonificadas. Estos resultados constituyen una herramienta estratégica para la planificación y gestión de los espacios costeros. No obstante, persiste el reto de ampliar y mantener actualizado este instrumento, mediante procesos continuos de caracterización que permitan responder a los cambios geomorfológicos de las playas. Asimismo, resulta necesario fortalecer las alianzas con las administraciones municipales para promover su adecuada incorporación en las dinámicas y cadenas productivas locales.

En complemento a estas acciones, se publicaron los documentos de orientación espacial marino-costera correspondientes a las Capitanías de Puerto de Cartagena y Bahía Solano. Sin embargo, el principal desafío radica en lograr su incorporación efectiva en los instrumentos de ordenamiento territorial de alcaldías y gobernaciones, de manera que contribuyan al desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades locales.

Finalmente, el Plan Estratégico de Transición Energética de la Armada Nacio no alcanzó la meta prevista para la vigencia, debido al incremento en el consumo de combustibles y energía eléctrica con respecto al 2024. Frente a esta situación, se proyecta la implementación de medidas orientadas a reducir la huella de carbono institucional, entre las que se destacan la puesta en marcha de un sistema solar fotovoltaico y la incorporación de actividades de compensación en el cálculo de la huella de carbono para la vigencia 2026.

Estrategia 3.3: Gestión del riesgo

Subestrategia 3.3.1: Mitigación al cambio climático y acidificación:

En materia de adaptación al cambio climático, Parques Nacionales Naturales de Colombia participa en iniciativas de cooperación internacional encaminadas a fortalecer la generación de conocimiento y la implementación de medidas para la reducción de riesgos naturales en las Áreas Marinas Protegidas. Entre estas se destaca el proyecto de Cooperación Triangular entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Japan International Cooperation Agency – JICA), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, enfocado en la restauración de arrecifes coralinos en la Reserva de Biosfera Seaflower.

De manera complementaria, se avanza en la implementación de la iniciativa GEF “Promoting the Integrated Management and Regional Governance of Sargassum: Building Resilient Tourism and Fisheries Sectors and Contributing to the Conservation of Marine Ecosystems in Caribbean Countries (SargMarine)”, cuyo propósito es fortalecer la gestión del sargazo en áreas del Caribe, particularmente en Acandí y en la Reserva de Biosfera Seaflower.

No obstante, se identifican desafíos asociados al fortalecimiento de los instrumentos territoriales de gestión del cambio climático en las zonas costeras. En particular, de los doce departamentos con litoral, aún se encuentra pendiente la adopción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Bolívar. Si bien se han gestionado apoyos técnicos y se avanza en articulación con cooperantes a través del programa “Mojana, Clima y Vida”, persiste el reto de culminar el cierre institucional del proceso. De igual forma, no ha sido posible concertar un plan de trabajo con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para avanzar en la actualización del Plan de Acción de Cambio Climático hacia el correspondiente PIGCCT, pese a la disposición técnica para apoyar este proceso manifestada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA).

Subestrategia 3.3.2: Eventos naturales

Con el propósito de afianzar las capacidades para la gestión del riesgo ante eventos de variabilidad climática, se dio continuidad a los procesos de capacitación a las comunidades sobre los fenómenos El Niño y La Niña. No obstante, su carácter predominantemente virtual, limita el alcance e impacto de estas iniciativas en las poblaciones más vulnerables. En este contexto, y con el objetivo de complementar los esfuerzos adelantados por las entidades nacionales, se identifica la necesidad de fortalecer el componente pedagógico de la gestión del riesgo, en los ámbitos escolar y universitario, promoviendo una mayor apropiación social del conocimiento y una mejor comprensión de los riesgos asociados a los fenómenos climáticos.

En apoyo a este propósito, se realizó el lanzamiento de la plataforma Vigilancia Integrada de Oscilaciones Climáticas (VIOC), concebida como una herramienta estratégica para el diagnóstico y seguimiento de la variabilidad océano-atmósfera y del cambio climático. Su implementación fortalece la capacidad nacional de anticipación y respuesta frente a eventos asociados a El Niño y La Niña, así como a otros fenómenos que inciden sobre las zonas marino-costeras y las actividades de navegación.

Subestrategia 3.3.3: Investigación, evaluación, prevención, reducción y control de fuentes terrestres y marinas de contaminación al mar

Como parte del esfuerzo dirigido al seguimiento a la calidad de las aguas marinas y costeras del Caribe y el Pacífico colombiano, a través del Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras (ICAM), se suscribieron convenios con las Corporaciones Autónomas Regionales del Atlántico (CRA), del Valle del Cauca (CVC), del Magdalena (Corpamag) y de la Guajira (Corpoguajira), fortaleciendo la articulación institucional para el desarrollo de las actividades de monitoreo. A su vez, las oportunidades de mejora identificadas durante la auditoría interna de 2024 fueron gestionadas y cerradas satisfactoriamente, evidenciando el compromiso de la Operación Estadística ICAM con la mejora continua y el mantenimiento de la certificación de calidad del proceso estadístico.

Pese a estos avances, durante 2025 no se dispuso de los recursos necesarios para realizar el monitoreo en los doce departamentos costeros, lo que impidió el muestreo de 94 estaciones. Las mayores afectaciones se registraron en los departamentos Cauca y Nariño, donde la ausencia de monitoreo se presentó de manera reiterada. Adicionalmente, en el departamento del Magdalena se identificaron vacíos de información en el monitoreo mensual, debido a eventos climáticos y a la disponibilidad tardía de recursos. Estas situaciones evidencian brechas importantes en la cobertura del sistema y resaltan la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de monitoreo en las zonas con mayores rezagos.

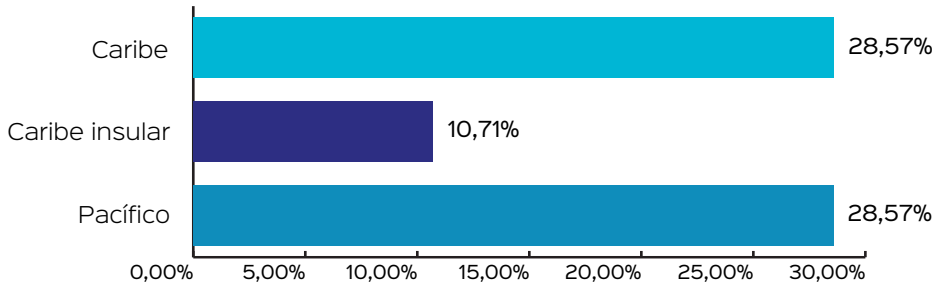
Por otra parte, se llevaron a cabo ocho jornadas de Colombia Limpia en municipios costeros del Caribe colombiano: Barranquilla, Cartagena, Ciénaga, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento, Santa Catalina y Santa Marta. Como resultado de estas actividades se recolectaron alrededor de 5.000 kg de residuos sólidos, de los cuales más de 1.300 kg correspondieron a materiales aprovechables. Si bien estas jornadas contribuyen a la sensibilización ambiental y al mejoramiento de las condiciones de las zonas costeras, su alcance depende de la participación de los municipios mediante convocatoria, por lo que resulta fundamental promover una mayor vinculación de las administraciones locales en futuras versiones de la iniciativa.

Subestrategia 3.3.3.1: Conocimiento de especies exóticas invasoras

En relación con la generación de conocimiento sobre especies invasoras y sus impactos en la biodiversidad marina, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costera evaluó dos muestreos de eDNA (Environmental DNA - ADN ambiental) en el sector portuario de Coveñas, mediante un trabajo cooperativo con la Dirección General Marítima (Dimar). Esta iniciativa tuvo como propósito complementar la información generada a través de los reconocimientos biológicos portuarios de referencia realizados por la Dimar, y avanzar en la incorporación de nuevas herramientas para la detección de especies asociadas al tráfico marítimo. No obstante, persiste el desafío de integrar de manera sostenida el análisis de eDNA en los programas de monitoreo biológico portuario, para fortalecer la detección temprana de especies que ingresan al país por vía marítima y ampliar progresivamente su aplicación a los principales puertos con rutas internacionales en ambas costas.

De manera paralela, se consolidó el primer listado depurado de especies marinas para Áreas Marinas Protegidas del Pacífico y del Caribe[7]. Este instrumento constituye una línea base para la identificación y seguimiento de especies, facilitando la definición de medidas de manejo y respuesta ante su presencia en estas áreas.

Gráfico 16: alcance territorial desagregado por región



El 67,85% de las acciones reportó alcance en territorios costeros e insulares, con una incidencia particularmente significativa en las regiones litorales. De manera general, las iniciativas orientadas a la gestión de datos e información oceánica, el fortalecimiento de capacidades para la planificación territorial y la coordinación de medidas para la prevención de la contaminación marina tuvieron una implementación transversal en estas áreas.

Por su parte, en el Pacífico se adelantaron actividades específicas relacionadas con el control y la vigilancia de las áreas del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), así como con el fortalecimiento de los procesos de investigación y sensibilización frente al riesgo de tsunamis. En el Caribe, los esfuerzos se concentraron en el desarrollo de acciones para fortalecer la resiliencia de ecosistemas estratégicos frente al cambio climático y en la realización de iniciativas de limpieza de playas.

7. Los listados de especies marinas se generaron para los Parques Nacionales Naturales Gorgona, Natural Old Providence, McBean Lagoon, Portete-Kaurrele, Tayrona, Corales del Rosario y San Bernardo y los Santuarios de Fauna y Flora Malpelo y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta.

3.4 Uso sostenible de la biodiversidad marina

El área temática tiene como propósito generar las condiciones que permitan mantener un ambiente marino-costero sano y promover la conservación y el uso sostenible de los recursos. Para el cumplimiento de este objetivo se definieron las siguientes tres estrategias:

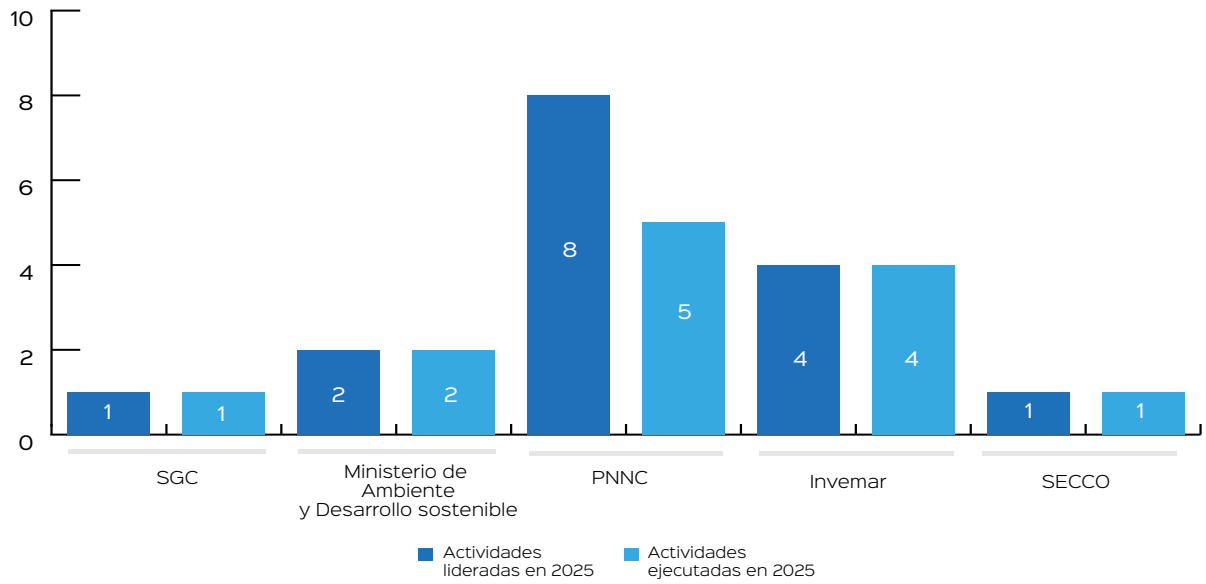
4.1 Conocimiento y protección de la biodiversidad.

4.2 Conservación y restauración.

4.3 Aprovechamiento.

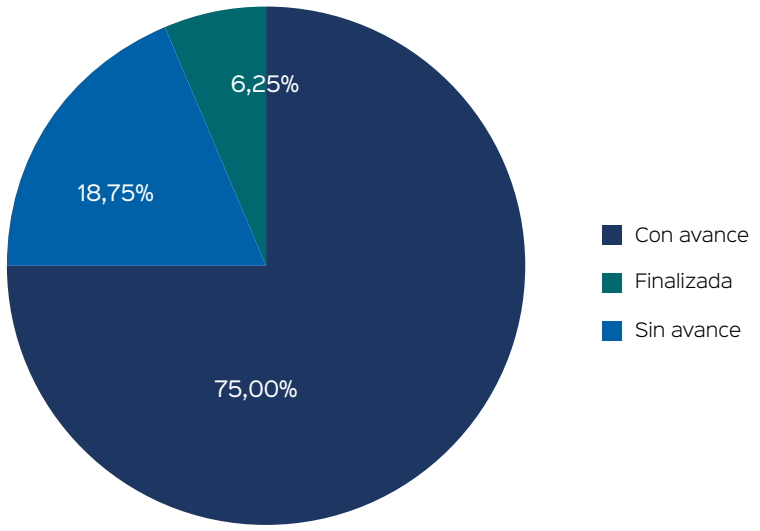
En el marco de estos lineamientos, el Plan de Acción contempla la ejecución de 16 acciones lideradas por cuatro entidades integrantes de la Comisión y por la Secretaría Ejecutiva.

Gráfico 17: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



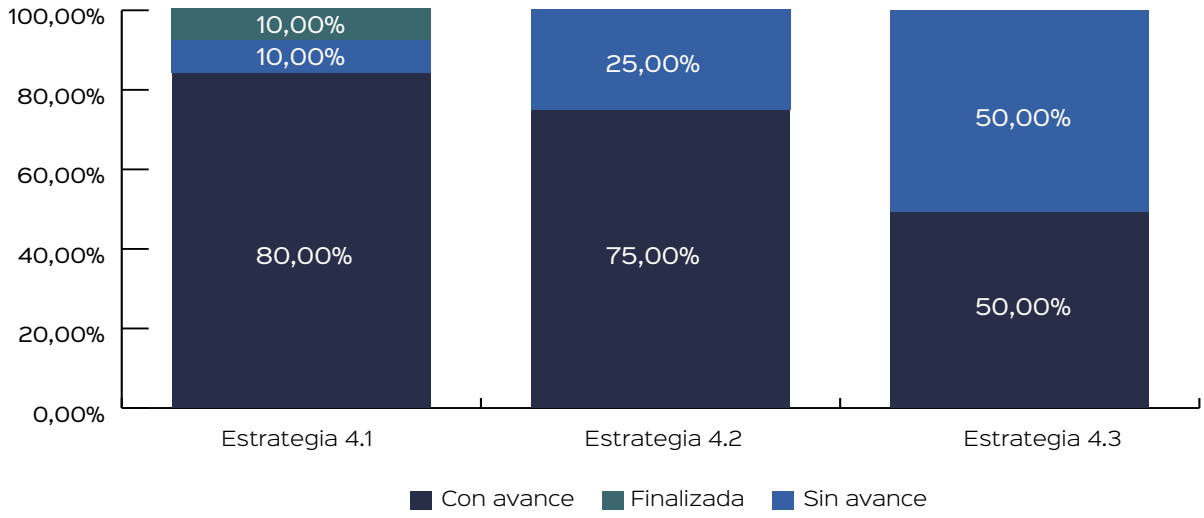
El siguiente gráfico ilustra la distribución porcentual de las actividades del área temática de acuerdo con su nivel de avance. Los resultados muestran que el 75,00% presenta progreso en su ejecución. Por otra parte, dos actividades no registraron resultados durante el periodo evaluado, mientras que una de ellas fue finalizada.

Gráfico 18: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se profundizará en el análisis individual de las estrategias.

Gráfico 19: reporte y contribución al área temática



Estrategia 4.1: Conocimiento y protección de la biodiversidad

Durante la vigencia evaluada se realizó el levantamiento de información sobre el estado de los ecosistemas coralinos, de pastos marinos y manglares, considerando aspectos relacionados con su estructura, función y composición. Los resultados obtenidos evidencian desafíos importantes para la conservación de estos ecosistemas. En el caso de los arrecifes, se registró una disminución generalizada de la cobertura coralina viva, asociada a fenómenos de blanqueamiento coralino en el Caribe y a eventos de marea astronómica en el Pacífico. Lo anterior, evidencia la necesidad de fortalecer los programas de monitoreo mediante la ampliación del número de estaciones para extender el alcance de la evaluación anual.

De manera similar, los ecosistemas de pastos marinos evidenciaron procesos de degradación, particularmente en zonas con alta presión por actividades turísticas y pesca de arrastre. Adicionalmente, factores naturales como la erosión costera y las tormentas tropicales continúan afectando su estabilidad y capacidad de recuperación.

Por su parte, los manglares presentaron afectaciones derivadas de la tala en los sectores de Cispatá y la Ciénaga Grande de Santa Marta, mientras que en La Guajira se observaron procesos de recuperación. En virtud de lo anterior, se requiere fortalecer las acciones de manejo orientadas a reducir la presión antrópica sobre estos ecosistemas y promover investigaciones que contribuyan a mitigar las problemáticas asociadas a la hipersalinización y a las alteraciones al régimen del hídrico.

Complementariamente, se formuló y aprobó el Portafolio de Proyectos de Investigación de la Reserva Nacional Natural Cordillera Beata, instrumento que contribuye a fortalecer la incorporación de evidencia científica en los análisis de integridad ecológica y en los procesos de toma de decisiones para el manejo de áreas protegidas. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa para garantizar su implementación efectiva en Áreas Marinas Protegidas. Lo anterior cobra especial relevancia si se considera que la generación de conocimiento en entornos marino-costeros implica elevados costos logísticos y técnicos asociados al desplazamiento, uso de equipamiento especializado, así como a la variabilidad de las condiciones oceanográficas. De esta forma, el desafío no se limita a la formulación de instrumentos técnicos, sino que abarca la disponibilidad de recursos y capacidades que aseguren su ejecución continua para su incorporación en procesos de manejo adaptativo.

Por otra parte, en el marco de la acción encaminada a incrementar el número de registros biológicos publicados en el Sistema de Información sobre Biodiversidad Marina (SiBM) para fortalecer el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), se destacó un aporte significativo para el Pacífico colombiano, que representó el 88% de los registros publicados. Este aporte se concentró principalmente en el departamento del Chocó y en áreas oceánicas remotas, incluyendo Malpelo y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas. El 12 % restante correspondió a registros que fortalecieron la información disponible para el Caribe colombiano, particularmente de La Guajira y la Reserva de Biosfera Seaflower.

Sin embargo, persiste el desafío de asegurar nuevas fuentes de financiación que permitan dar continuidad a los procesos de digitalización y curaduría de los registros, elementos fundamentales para consolidar el conocimiento científico y apoyar la toma de decisiones en términos de conservación y gestión de los ecosistemas.

Estrategia 4.2: Conservación y restauración

En materia de desarrollo de capacidades, inició la ejecución del programa TRAINCOAST, un diplomado especializado en Gestión de la Erosión Costera diseñado con el objetivo fortalecer las capacidades técnicas, científicas e institucionales requeridas para incrementar la resiliencia de las zonas costeras del país. Esta iniciativa se desarrolla en cooperación con el Gobierno de los Países Bajos, a través del Panel Internacional de Deltas, Costas e Islas, y cuenta con el apoyo del IHE Delft Institute for Water Education, la Universidad de Wageningen, el Instituto Deltares y entidades nacionales, entre ellas la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Dirección General Marítima y el Departamento Nacional de Planeación.

Actualmente, el programa vincula a 57 delegados provenientes de 36 instituciones nacionales que forman parte del modelo de gobernanza para la gestión de la erosión costera en Colombia. No obstante, persiste el desafío de garantizar la continuidad del programa mediante la realización de una segunda cohorte, en cumplimiento de la IV iniciativa del Plan Maestro de Erosión Costera, denominada “Apropiación y transferencia de conocimiento”. Asimismo, se advierte la necesidad de desarrollar el módulo especializado “Trainer of Trainers”, con el propósito de consolidar una red de instructores capacitados que permita asegurar la replicabilidad y sostenibilidad del conocimiento adquirido.

En cuanto a otros asuntos, persisten rezagos en el desarrollo de iniciativas dirigidas a la recuperación y fortalecimiento de prácticas y saberes locales relacionados con la biodiversidad marina. De igual manera, la implementación de planes de manejo para poblaciones de especies marinas en Áreas Marinas Protegidas no presentó avances durante el período evaluado.

Estrategia 4.3: Aprovechamiento

En el marco de la estrategia de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad marino-costera, se expidió la Resolución 1589 del 10 de noviembre de 2025[8], mediante la cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Caracol Pala en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Reserva de Biosfera Seaflower, y en el Caribe continental colombiano. Este instrumento establece la Mesa Técnica Nacional de Caracol Pala, definiendo su composición y funciones. No obstante, la implementación efectiva del instrumento requerirá asegurar recursos financieros suficientes y fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional con las comunidades locales.

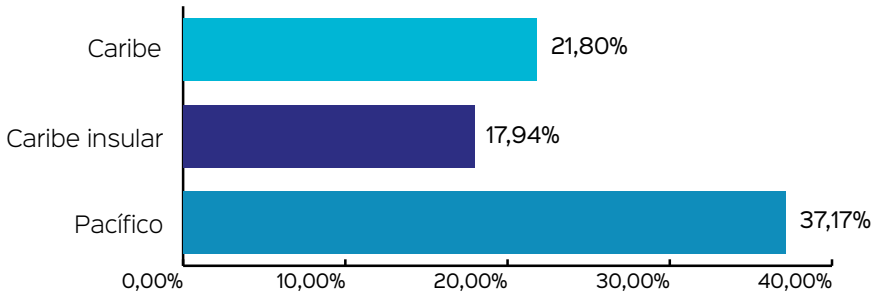
De manera complementaria, en el marco del trabajo articulado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ) y la Armada Nacional, se consolidaron los insumos técnicos necesarios para definir el área mínima de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) y de la Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP) en el Pacífico chocoano. Como resultado de este proceso, la AUNAP expidió la Resolución 2377 de noviembre de 2025, mediante la cual se consolidan las medidas de ordenación y su nueva configuración ampliada.

8. Resolución 1589 de 2025 disponible a través del siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-1589-del-10-de-noviembre-de-2025/

La adopción de estas medidas fortalece la gestión sostenible de los recursos pesqueros y contribuye a la seguridad alimentaria de las comunidades costeras que dependen de la pesca artesanal. Asimismo, la ZEPA constituye una herramienta estratégica para la conservación ecosistemas marino-costeros de importancia ecológica en el Pacífico chocoano, promoviendo un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la protección de la biodiversidad.

Por su parte, se requiere avanzar en las acciones de construcción e implementación de acuerdos de uso y conservación en las Áreas Marinas Protegidas.

Gráfico 20: alcance territorial desagregado por región



El 76,91% de las acciones reportó alcance territorial en las zonas costeras e insulares, con una incidencia particularmente significativa en la región Pacífico, donde los avances más relevantes estuvieron relacionados con la gestión del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), a través de la actualización de su línea base de biodiversidad y de la formulación e implementación de instrumentos para la conservación y el manejo de especies y ecosistemas marinos asociados.

De manera general, las acciones orientadas a fortalecer el conocimiento sobre los ecosistemas costeros y oceánicos, avanzar en el cumplimiento de compromisos internacionales y promover iniciativas de uso sostenible de la biodiversidad tuvieron una implementación transversal en las regiones costeras e insulares del país, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental de estas áreas.

3.5 Cultura, educación y ciencias marítimas

El objetivo del área temática consiste en generar y fortalecer la conciencia y apropiación territorial marítima, los programas académicos orientados al mar y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, creando las condiciones que permitan la inserción de la cultura marítima en el quehacer nacional. Para este fin, se establecieron tres estrategias:

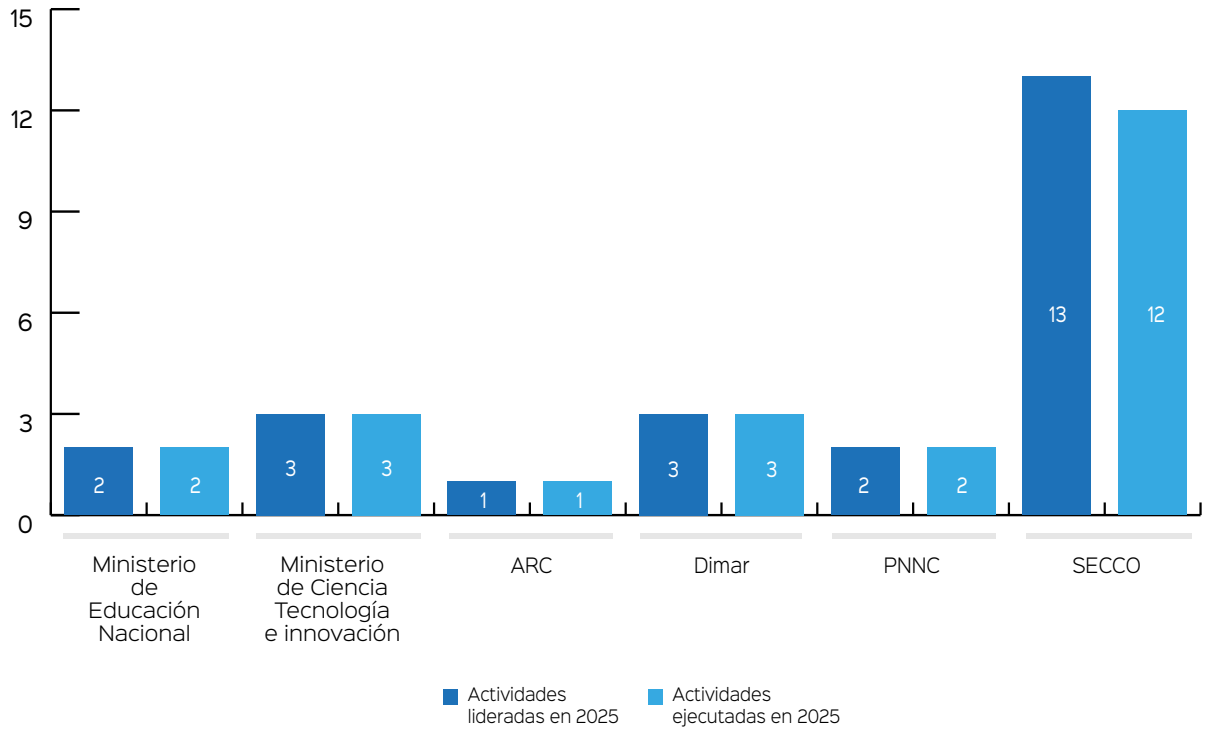
5.1 Fomento de la cultura marítima y protección del patrimonio cultural.

5.2 Impulso y fortalecimiento de la educación marítima.

5.3 Desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación.

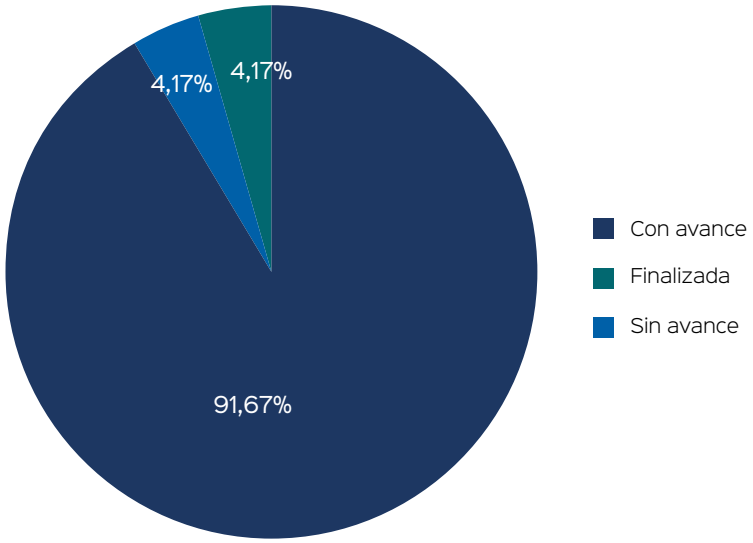
En el marco de estas estrategias, el Plan de Acción contempla la ejecución de 24 acciones lideradas por la Secretaría Ejecutiva y cinco entidades miembro de la Comisión.

Gráfico 21: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



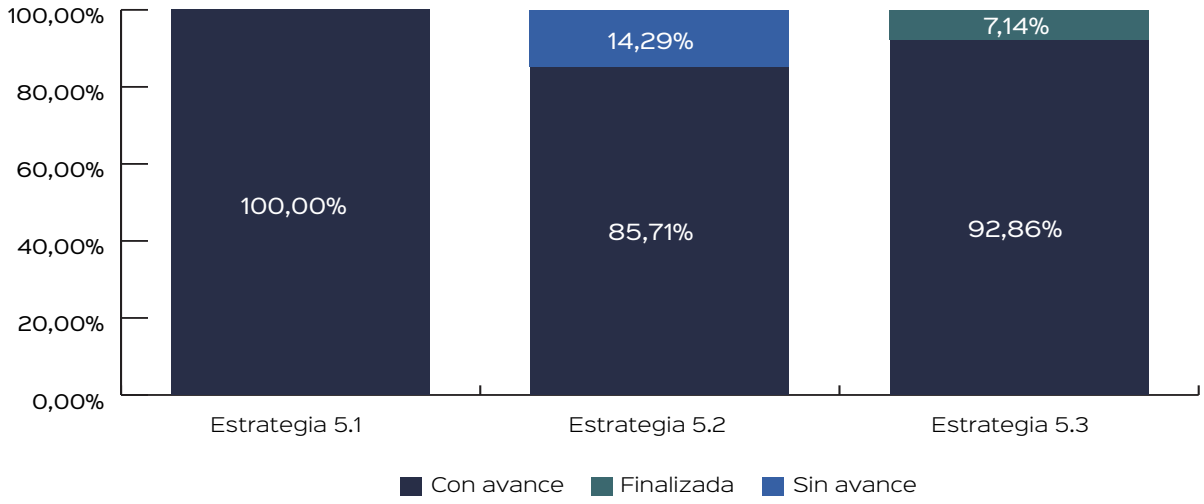
El estado de cumplimiento de las acciones refleja un balance positivo para el periodo evaluado. En efecto, el 91,67% registró avances en su implementación, mientras que una acción (4,17%) no presentó resultados. Por su parte, una de las actividades previstas culminó su ejecución.

Gráfico 22: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se abordará el análisis de las estrategias de manera desagregada.

Gráfico 23: reporte y contribución al área temática



Estrategia 5.1: Fomento de la cultura marítima y protección del patrimonio cultural

En materia de protección del patrimonio cultural asociado a los espacios marinos y costeros, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia expidió la Resolución 0659 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional el Paisaje Cultural Fortificado de Cartagena de Indias y se aprueba su respectivo Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)[9].

9. Resolución 0659 de 2026 disponible a través del siguiente enlace: https://normograma.mincultura.gov.co/compilacion/docs/2024/resolucion_659_2025.htm

Este instrumento de gestión, formulado con la participación de instituciones y comunidades vinculadas al territorio, tiene como propósito garantizar la conservación, el uso sostenible y la proyección a largo plazo de este bien cultural. Asimismo, fortalece la articulación entre la normativa nacional de protección patrimonial y la declaratoria del Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias como Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1984. De manera complementaria, el PEMP amplía el ámbito de protección más allá del conjunto monumental originalmente reconocido, incorporando la totalidad de la Bahía de Cartagena de Indias y la isla de Barú.

Estrategia 5.2: Impulso y fortalecimiento de la educación marítima

Frente al fortalecimiento de la educación y la apropiación del conocimiento oceánico, se actualizó la matriz de programas académicos inscritos en el Sistema Nacional de Información de la Educación, relacionados con temáticas marinas y oceánicas. Los resultados de este ejercicio evidenciaron una disminución en la oferta de programas formales asociados a estos campos del conocimiento, situación que plantea retos para la consolidación de capacidades académicas y profesionales en los asuntos oceánicos en el país.

En respuesta a este contexto y como parte de las acciones adelantadas para fortalecer la educación del océano, se avanzó en el desarrollo de material educativo orientado a documentar y visibilizar las experiencias de los docentes que integran el Comité Técnico Nacional de Educación del Océano en la incorporación de temáticas marino-costeras en las instituciones educativas. Al cierre de la vigencia, se recibieron 17 aportes por parte de las instituciones participantes, de los cuales 13 fueron aprobados y 4 continúan en proceso de revisión.

De manera complementaria, en el marco de la construcción de los Lineamientos Curriculares para la Formación Integral en educación inicial, básica y media, se elaboraron cuadernos de trabajo como herramientas pedagógicas para promover la construcción colectiva de contenidos con las comunidades educativas. Adicionalmente, se suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia, institución que brindará apoyo técnico para la sistematización y el análisis de la información recopilada en los territorios.

Estrategia 5.3: Desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación

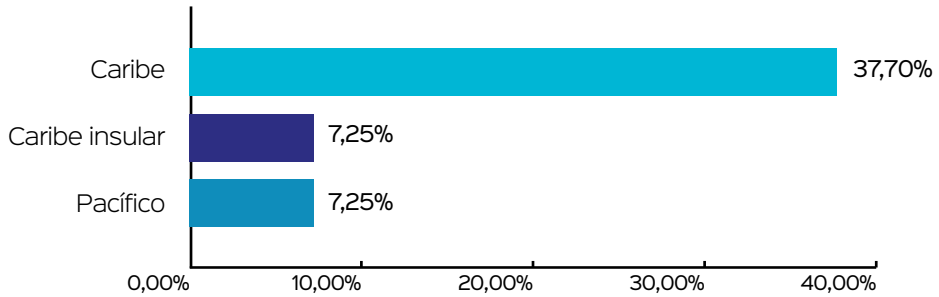
Con el propósito de impulsar la investigación en asuntos oceánicos, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación llevó a cabo el lanzamiento y la socialización de los términos de referencia de la convocatoria en Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros en la Universidad del Magdalena. Posteriormente, se desarrolló el proceso de evaluación de las propuestas presentadas y se publicó el banco de proyectos elegibles, consolidando una hoja de ruta para la financiación y ejecución de nuevas iniciativas de investigación.

Por otra parte, la Biblioteca Digital Marítima, administrada por la Autoridad Marítima Colombiana, registró 65.817 consultas durante 2025, consolidándose como un referente de gestión del conocimiento en el Sector Defensa. Su modelo de acceso abierto y la estandarización de colecciones constituyen herramientas estratégicas para fortalecer la investigación, apoyar la toma de decisiones institucionales y promover la innovación.

En el campo de divulgación y apropiación social del conocimiento, se desarrolló el evento "Colombia hacia la Antártica: investigación científica para la vida y la paz", espacio en el cual se socializaron los resultados de las Expediciones Antárticas de Colombia y se presentó oficialmente la Agenda Científica Antártica de Colombia 2025-2035. Este instrumento contribuirá a fortalecer la articulación de la comunidad científica nacional y a orientar las prioridades de investigación del país en asuntos antárticos duranta la próxima década.

En esta misma línea, se publicaron dos volúmenes del Especial Seaflower en el Boletín Científico del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), dedicados a recopilar y difundir el conocimiento generado a lo largo de diez años de investigación científica marina en la Reserva de Biosfera Seaflower.

Gráfico 24: alcance territorial desagregado por región



Desde la perspectiva territorial, el 52,20% de las acciones se implementó con un alcance transversal en las zonas costeras e insulares del país. Los principales esfuerzos se concentraron en iniciativas encaminadas a ampliar el conocimiento sobre ecosistemas estratégicos y a promover portafolios de investigación que contribuyan al manejo y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.

Por su parte, la región Caribe concentró iniciativas relacionadas con la investigación, protección y gestión de los bienes de interés cultural asociados al territorio marino y costero. Asimismo, en esta región se desarrolló la convocatoria de investigación en Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros, orientada a conformar un banco de proyectos para el Caribe colombiano.



4. Conclusión

Los resultados de la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) durante la vigencia 2025 evidencian el compromiso de los integrantes de la Comisión Colombiana del Océano y de su Secretaría Ejecutiva con el cumplimiento de los objetivos de política. Los niveles de avance registrados reflejan una implementación sostenida de las acciones previstas y la capacidad de articulación de las entidades responsables para impulsar iniciativas estratégicas en los ámbitos marítimo, costero e insular.

En el periodo objeto de seguimiento se consolidaron resultados relevantes asociados a la generación y disponibilidad de información estratégica para la toma de decisiones sobre los espacios marino-costeros, la protección y conservación de ecosistemas estratégicos, y la ampliación de espacios de cooperación científica, técnica e internacional. Asimismo, se fortalecieron capacidades institucionales y territoriales orientadas a la gestión integral de los espacios oceánicos y costeros, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como un Estado comprometido con el aprovechamiento sostenible y la protección de sus espacios marítimos.

Durante el periodo objeto de seguimiento se consolidaron resultados relevantes asociados a la generación de conocimiento e información estratégica para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y protección del territorio marítimo y la generación de insumos técnicos para el ordenamiento y la gestión de los espacios oceánicos y costeros. Asimismo, se registraron avances en la investigación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad marina, el desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades científicas y educativas, y la ampliación de espacios de cooperación técnica e internacional. En conjunto, estos resultados contribuyen a la consolidación de la gobernanza oceánica y de las capacidades institucionales y territoriales para la gestión integral de los espacios marítimos, costeros e insulares de Colombia.

No obstante, resulta fundamental continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional y multinivel, promoviendo una mayor vinculación de las entidades territoriales en la implementación de las acciones de la política y favoreciendo su incorporación en los instrumentos de planificación y gestión local. De igual manera, será necesario consolidar mecanismos que garanticen la sostenibilidad técnica, operativa y financiera de las iniciativas en curso, de manera que los avances alcanzados se traduzcan en beneficios permanentes para las comunidades costeras e insulares y en una mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos ambientales, sociales y económicos de los territorios marino-costeros.

Finalmente, los resultados obtenidos ratifican la vigencia y pertinencia de la PNOEC como instrumento articulador de la acción del Estado en los asuntos oceánicos y costeros. Asimismo, evidencian la importancia de mantener una visión estratégica de largo plazo que permita fortalecer la proyección marítima de Colombia mediante una gestión integrada, coordinada y sostenible de sus espacios oceánicos, costeros e insulares.



Comisión Colombiana del Océano

CONSTRUYENDO PAÍS MARÍTIMO

IINFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL OCÉANO Y DE LOS ESPACIOS COSTEROS (PNOEC) 2025

Diseño y diagramación
Andrés Reyes Fernández Asesor Identidad Corporativa - CCO
Comisión Colombiana del Océano · Construyendo País Marítimo
Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Oficina 306, Edificio World Business Center
Bogotá D.C. Colombia
www.cco.gov.co

